



- E-mail: positiva860am@outlook.com
- Página web: www.positiva860am.com
- Quito-Ecuador

CÓDIGO DE ÉTICA

RADIO POSITIVA 860 AM

De conformidad con lo que dispone el artículo 9.1 de la Ley Orgánica de Comunicación y el artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, POSITIVA 860 AM expide el presente Código de Ética orientado a mejorar sus prácticas de gestión de interna y trabajo comunicacional, tomando en cuenta los principios y normas para difundir información y opiniones de manera responsable y veraz.

1. Normas

- 1.1. Transmitir información precisa y veraz, con criterios claros para la investigación, verificación y presentación de los hechos.
- 1.2. Definir la información acorde a valores y principios que la regulan.
- 1.3. Mantener la reserva y confidencialidad de las fuentes.
- 1.4. Fomentar la responsabilidad social, de valores democráticos y de derechos humanos.
- 1.5. Derecho a la réplica y rectificación de la información inexacta o perjudicial para la reputación del reclamante.
- 1.6. Protección de niños, niñas, adolescentes y grupos vulnerables garantizando el respeto de sus derechos y así evitar cualquier forma de discriminación.

2. Principios

2.1. Fiabilidad

Radio Positiva se conforma por un equipo de trabajo honesto, transparente y responsable, que difunde información clara, específica, verificable y auténtica. En este contexto, conservamos estándares de sostenibilidad y calidad.

2.2. Relevancia

Toda afirmación impartida por el equipo de Radio Positiva será verificada por fuentes confiables, garantizando así la confiabilidad del público oyente en nuestro medio.

2.3. Claridad

Como medio de comunicación tenemos la responsabilidad de presentar claridad con los mensajes que difundimos para llegar a conseguir la atención de los consumidores y darles información útil y con sentido.

2.4. Transparencia

Radio Positiva y su equipo de trabajo ofrece acceso directo a la información con participación del público en general, así como a grupos de interés y permitirles verificar, que las fuentes de información sean tal como se anuncian.

3. Valores

3.1. Respeto

Todo el personal comprometido con Radio Positiva 860am como prioridad mantienen el respeto a la audiencia, a su lugar de trabajo y a sus compañeros de labor, para fomentar un buen comportamiento.

3.2. Responsabilidad

Como eje principal nuestra entidad asume una serie de obligaciones conscientemente, ya que estableciendo compromisos y asunción de responsabilidades sumado al arduo trabajo realizado día a día se puede reflejar el progreso positivo de nuestro medio de comunicación.

3.3. Honestidad

Nuestras sociedades no podrían funcionar sin justicia ni respeto, pero tampoco sin el establecimiento de sinceridad individual y colectiva. Radio Positiva se presenta honesta y transparente con su trabajo.

3.4. Libertad

Radio Positiva como pilar mantiene la libertad de expresión; la búsqueda de la verdad, la capacidad que poseemos para poder actuar conforme a nuestra voluntad mediante una elección libre, sin condicionantes personales o externos.

4. Cumplimiento

Radio Positiva 860 am de la ciudad de Quito, junto a su equipo de labores se compromete a cumplir con el código de ética en su trabajo, siguiendo la ética y moral en cualquier circunstancia.

Para el cumplimiento de lo manifestado velaremos por el desempeño de la programación general, la cual será abierta al público, los cuales están invitados a opinar y participar de la misma.

A su vez mejorar la calidad de nuestro trabajo dentro del campo comunicacional contribuyendo en la formación de una sociedad justa y responsable.

Radio Positiva 860 am de la ciudad de Quito, difundirá el presente documento en su portal web para el conocimiento del público en general.